

COMISION NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

AVISO por el que se dan a conocer las direcciones electrónicas donde podrán consultarse las modificaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

MA. DEL ROSARIO PIEDRA IBARRA, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 102 apartado B y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 y 15 fracciones II y III de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; 22 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 17 fracción I y 18 del Reglamento Interno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, expide el siguiente:

“AVISO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS DIRECCIONES ELECTRÓNICAS DONDE PODRÁN CONSULTARSE LAS MODIFICACIONES A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS”

La versión integra de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos puede consultarse en el Marco Normativo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, disponible en el siguiente hipervínculo: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2024-10/PoBaLines_CNDH.pdf

Asimismo, en la Quinta Sesión Extraordinaria de 13 de septiembre de 2024, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se dictaminaron y aprobaron las modificaciones a la disposición normativa citada, a través del ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA MODIFICACIÓN A LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS; el cual podrá consultarse en la liga electrónica del Diario Oficial de la Federación referida en el presente aviso: www.dof.gob.mx/2024/CNDH/ACUERDO_DE_MODIFICACIONES_A_POBALINES.pdf

Ciudad de México, a 13 de septiembre de 2024.- Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, **Ma. Del Rosario Piedra Ibarra**.- Rúbrica.- Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales, Lic. **Rodolfo Benjamín Martínez Calderón**.- Rúbrica.

(R.- 558096)